

PRIMER PLANO CONVENIOS

La Agencia Tributaria accederá a la información de Titularidad Real



Jesús Gascón, director General de la Agencia Estatal de Administración Tributaria (AEAT) y José Ángel Martínez Sanchiz, presidente del Consejo General del Notariado (CGN), suscribieron a primeros de febrero un convenio de colaboración que amplía y renueva otros acuerdos alcanzados entre ambas instituciones.

La principal novedad será el suministro a la AEAT de información de la Base de Datos de Titularidad Real, creada por el Órgano Centralizado de Prevención del Blanqueo del CGN. La información de esta base es fundamental para el ejercicio de las funciones que la AEAT tiene encomendadas en la lucha contra el fraude fiscal.

En los últimos años se ha detectado una mayor frecuencia y magnitud en la creación de entramados societarios de entidades supuestamente independientes y otro tipo de conductas fraudulentas, tales como facturación recíproca con la finalidad de eliminar los beneficios del grupo, desplazamiento ilícito de rentas hacia entidades sin tributación efectiva, redes de facturación falsa, obtención de devoluciones improcedentes o alzamiento de bienes.



De izda. a dcha.: Francisco Cantos, decano del CN de Valencia y miembro de la Comisión Permanente del CGN; José Luis Lledó, decano del CN de Andalucía y vicepresidente del CGN; Guillermo Barrios, director de Inspección AEAT; Javier Hurtado, director de recaudación AEAT; Isabel Louro, decana del CN de Galicia y miembro de la Comisión Permanente del CGN; Rosa Prieto, directora de Planificación y Relaciones Institucionales AEAT; Jesús Gascón, director general de la AEAT; José Ángel Martínez Sanchiz, decano del CN de Madrid y presidente del CGN, y Raimundo Fortuñi, decano del CN de las Islas Baleares y miembro de la Comisión Permanente del CGN.

Identificados de manera acreditada. En la Base de Datos de Titularidad Real están identificados de manera acreditada los titulares reales de más de 2.094.000 sociedades limitadas, 126.000 sociedades anónimas y 210.000 personas jurídicas no mercantiles, como asociaciones, fundaciones o partidos políticos. Desde ella se han suministrado ya más de 2,6 millones de informaciones sobre titulares reales a jueces, autoridades policiales y sujetos obligados por Ley, ya sean éstos entidades públicas o privadas.

Esta base permite identificar quién es el titular real de cualquier sociedad de responsabilidad limitada, ONG, partido político, cooperativa, etc., y verificar que tal identificación es real. También permite saber quién es el titular real de sociedades anónimas o de sociedades extranjeras que operan en España.

En 2007, AEAT y CGN firmaron un convenio para el suministro de información del Índice Único Informatiza-

do, que contiene los datos de las escrituras autorizadas por los 2.800 notarios españoles. A la vista de los fructíferos resultados, ambas partes han considerado conveniente continuar e intensificar la colaboración y cesión de dicha información.

La AEAT considera de especial importancia para el desarrollo de sus funciones recibir información –por vía telemática– de operaciones sobre bienes inmuebles, operaciones con valores, apoderamientos y autorizaciones. Adicionalmente, se ha incluido también como información a aportar la relativa a operaciones realizadas por ciudadanos extranjeros y en las que intervenga un *trust*.

Página web de la AEAT:
▶ www.agenciatributaria.es

Folleto informativo sobre la colaboración de los notarios en la prevención y lucha contra el blanqueo de capitales y las herramientas desarrolladas para estos fines:
▶ <https://cutt.ly/crPuyg6> 